



Terraguero



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

[*sustantivo masculino*]

- 1- Lugar en donde destaca la presencia de tierra o arena.
- 2- Cantidad de tierra o arena que el aire ha movido y amontonado en un lugar.
- 3- La cantidad de tierra o arena que se acumula en los zapatos, etc. o que está ahora en el suelo porque se traía en los zapatos, etc.

- Manolo no ha podío pasar con el coche por aquel terraguero porque se le jundía to.
- Via barrel la puerta, que menúo terraguero m'ha preparaao el aire que se levantó ayer pol la tarde.
- Sacúdete bien los zapatos, que traes ahí un terraguero que pa qué.

Campos semánticos: [Terrenos](#)

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de forma y significado.

Etimología:

Del latín **terra** (*tierra*), el sufijo **-ero** (*lugar donde hay*). La segregación de la **G** intermedia surge para evitar que se junten la **A** y la **E**.

Terraguero está recogido por la RAE con el significado (en Zamora y Salamanca) de *montón que se forma en la era con la parva*, significado que también conserva en muchos pueblos de Extremadura. Quizá derivado de esa forma de montón -aunque sea de tierra en vez de mies- provenga nuestro significado peraleo, mezclado a la vez con la idea de *tierra*.